

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : CAS-CHILE S.A. DE I. Rut 096525030-1
La cantidad de \$: 1,333,171 UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS
Por concepto de : MANTENIMIENTO DE SISTEMAS COMPUTACIONALES MES DE OCTUBRE DE 2010
Fecha de Pago : 10/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	34149	01/10/2010	1,333,171

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-003-001-000	CONVENIO CAS CHILE		1,333,171
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	1,333,171	
215-22-11-003-001-000	CONVENIO CAS CHILE	1,333,171	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		1,333,171
Sumas Iguales		2,666,342	2,666,342

REFRENDACION

Cuenta	215-22-11-003-001-000		
Presupuesto Vigente	19,522,000		
Total Comprometido	18,414,212		
Saldo x Comprometer	1,107,788		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL
PUCON

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PUCON

CANCELADO

CH./ 40765.....